

*www.cmis-int.org*

CONCILIO VATICANO II  
Perfectae caritatis, 11  
Ad gentes, 40



**cmis**  
CONFERENCE MONDIALE  
DES INSTITUTS SECLIERS

---

## CONCILIO VATICANO II

### Perfectae caritatis, 11

Los Institutos Seculares, aunque no sean Institutos religiosos, llevan, sin embargo, consigo la profesión verdadera y completa, en el siglo, de los consejos evangélicos, reconocida por la Iglesia. Esta profesión confiere una consagración a los hombres y mujeres, laicos y clérigos, que viven en el mundo. Por lo tanto, tiendan ellos principalmente a la total dedicación de sí mismos a Dios por la caridad perfecta, y los Institutos mismos mantengan su carácter propio y peculiar, es decir, secular, a fin de que puedan cumplir eficazmente y por dondequiera el apostolado en el mundo y como desde el mundo, para el que nacieron.

Sepan, no obstante, muy bien que no pueden cumplir tan alta misión si sus miembros no se forman cuidadosamente en las cosas humanas y divinas, de suerte que sean en realidad fermento en el mundo para robustecimiento e incremento del Cuerpo de Cristo. Cuiden, por tanto, seriamente los directores de la instrucción, sobre todo espiritual, que ha de darse a sus miembros y de promover su formación ulterior.

### Ad gentes, 40

Creciendo cada día en la Iglesia, por inspiración del Espíritu Santo, los Institutos Seculares, sus obras, bajo la autoridad del Obispo, pueden resultar fructuosas de muchas maneras en las misiones como señal de entrega plena a la evangelización del mundo.